

ACUERDOS DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 222, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2001.

- 222.1 Aprobación del Orden del Día.
- 222.2 Publicar la Convocatoria que contiene las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2001.
- 222.3 Aprobación del **Proyecto de Presupuesto de la Unidad para el año 2001** con la transferencia, en partes iguales, que la Secretaría de la Unidad hará a las divisiones académicas: 217,500 pesos de operación y 782,500 de mantenimiento e inversión en la prioridad 11, una vez que el sistema de control presupuestal se encuentre disponible.

En tal virtud, las instancias académicas se abstendrán de solicitar, y la Secretaría de otorgarles, los apoyos para obras menores de adaptaciones y mantenimiento (instalaciones, equipos y mobiliario); y para diversas actividades o bien para la adquisición de equipos y materiales (tiempo extra, servicio de fotocopiado, difusión, viáticos de choferes, colaboración para eventos y gastos diversos).

- 222.4 Aprobación y envío, a los órganos personales y las instancias de apoyo pertinentes según corresponda, las recomendaciones siguientes:
- a) Solicitar a las instancias correspondientes de Rectoría General que se agilice la actualización de la estructura orgánico-presupuestal de la Unidad, especialmente en los siguientes casos:
 - Coordinación de Apoyo Académico
 - Coordinación de Vinculación
 - Coordinación de Extensión Universitaria
 - Coordinación de Recursos Humanos
 - nuevas Áreas de Investigación
 - b) Insistir en la necesidad de afinar el proceso de elaboración de los proyectos de presupuesto, en todos los niveles, con el propósito de cumplir mejor con los objetivos y plazos de la planeación y que se establezcan criterios que regulen las transferencias.
 - c) Recomendar a los órganos personales e instancias de apoyo de la Unidad que el pago de tiempo extraordinario se ajuste a los requerimientos efectivos de las actividades en desarrollo, con el propósito de procurar que los recursos disponibles se apliquen a las necesidades sustantivas apremiantes.
 - d) Establecer medidas para fortalecer que el gasto en viajes y viáticos corresponda al desarrollo de los proyectos académicos y administrativos.

- e) Establecer lineamientos para la planeación del uso y la adquisición de equipo de cómputo y software tanto al nivel del conjunto de la Unidad como de las divisiones, los departamentos, las áreas de investigación, las coordinaciones de estudios y las instancias administrativas. En particular, se recomienda a los Directores de División y al Secretario de la Unidad que tomen las medidas pertinentes en su ámbito de competencia para que se definan criterios al respecto.
- f) Exhortar a los órganos personales e instancias de apoyo de las divisiones, y por su medio al personal académico en general, a revisar y actualizar el catálogo de suscripciones de las publicaciones periódicas, para optimizar los recursos destinados a este material.
- g) Establecer, por parte del Consejo Académico y de los consejos divisionales, directrices más claras y eficaces de fomento a la captación de recursos externos, considerando que:
 - es importante estimular los proyectos consolidados que han demostrado capacidad para atraer recursos externos, y establecer criterios que permitan apoyar también los proyectos que muestren potencial de vinculación,
 - es necesario alentar una cultura académica más abierta, que propicie el acercamiento de las actividades docentes y de investigación a las necesidades del entorno y a la recepción de recursos provenientes de los sectores productivos y sociales,
 - es preciso fijar reglas a nivel departamental y divisional que garanticen el efecto distributivo de los recursos adicionales entre las necesidades de infraestructura de la docencia y la investigación.
- h) Priorizar la canalización de recursos adicionales hacia el mantenimiento y la ampliación del equipamiento de los laboratorios y talleres de docencia.
- i) Continuar con el programa de ahorro de energía eléctrica y diseñar un proyecto que permita el ahorro de agua potable.
- j) Gestionar ante las instancias correspondientes que se establezcan lineamientos y mecanismos que permitan visualizar el ejercicio de los recursos que se obtienen por convenios patrocinados.
- k) Establecer cursos de capacitación sobre elaboración de presupuesto para los jefes de Departamento, secretarios de División, responsables de proyecto y personal académico en general.
- l) La Secretaria de la Unidad destinará los recursos necesarios durante el ejercicio 2001 para que todas las aulas de uso general tengan dos tipos de pizarrones: de gis y de marcadores.

222.5 Integrar, durante el mes de junio, una Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el resultado de las recomendaciones del acuerdo anterior; así como de proponer, en su caso, lineamientos para la presentación de los anteproyectos de presupuesto.

Dicha Comisión deberá considerar lo siguiente:

- Que los anteproyectos de presupuesto enviados por los consejos divisionales a la Rectoría, tengan una presentación que facilite su análisis.
- Que el análisis y la evaluación establecidos en el artículo 7, fracción VI, del Reglamento de Presupuesto, se realicen tanto en el aspecto descriptivo como en el cuantitativo, desglosado por partida.